

RESOLUCIÓN No. 247 DE 2024
(mayo 29)

POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GERENTE DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR
En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 241 del 29 de mayo de 2024 se ordena una comisión de servicios y se autoriza su pago, con el fin de cumplir invitación del director ejecutivo de **ASOINFIS** a una reunión de Consejo Directivo amplio de ASOINFIS el 30 de mayo de 2024 a partir de las 9.00 a.m., a celebrarse en la ciudad de Medellín en las instalaciones para el Desarrollo de Antioquia IDEA, al Gerente del Instituto de Desarrollo de Arauca – IDEAR **GEOVANNY ALEXIS SUÁREZ CASTELLANOS**.

Que con fecha del 31 de mayo de 2024 se desarrollará una capacitación sobre la presentación de los modelos de negocios de IDEA.

Que para asistir a estos eventos el Gerente del Instituto de Desarrollo de Arauca – IDEAR, **GEOVANNY ALEXIS SUÁREZ CASTELLANOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.586.358, designó al servidor público **JORGE ANTONIO REYES GRANADOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.777.191, quien se desempeña en el empleo de Subgerente Comercial y de Cartera, código 090, grado 03 de Libre Nombramiento y Remoción para que lo acompañe a estas actividades.

Que se considera importante y necesario encargar a un servidor(a) público(a) de las funciones del empleo del servidor público **JORGE ANTONIO REYES GRANADOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.777.191 expedida en Arauca - Arauca, quien se desempeña en el empleo de Subgerente Comercial y de Cartera, código 090, grado 03 de Libre Nombramiento y Remoción, con la finalidad de no interrumpir las actividades normales.

En mérito de lo expuesto,

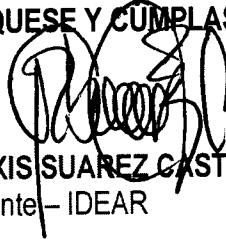
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones del servidor público **JORGE ANTONIO REYES GRANADOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.777.191 expedida en Arauca - Arauca, quien se desempeña en el empleo de Subgerente Comercial y de Cartera, código 090, grado 03 de Libre Nombramiento y Remoción a la servidora pública **THAINZ LORENA MALDONADO TORRES**, identificada con la cédula de ciudadanía No: 60.353.064 expedida en Cúcuta, quien se desempeña en el cargo de profesional especializado, código 222 ,grado 05, adscrito a la Subgerencia Comercial y de Cartera, hasta el regreso del titular del cargo.




ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente resolución.

Dada en Arauca a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GEOVANNY ALEXIS SUAREZ CASTELLANOS
Gerente – IDEAR

Proyectó: Clara E. Díaz S. / Profesional Universitario 
Revisó y aprobó: Daniela Alejandra Mariaca Montes / Subgerente Administrativa 
Keiris Tatiana Yung  / Jefe Oficina Asesora de Jurídica